

aciones permitidas por las leyes
brianas. Que sean acordes con
eto y necesarios y convenientes
u cumplimiento. Para el cumpli-
o de su objeto social la compañía
realizar toda clase de actos, y
tos relacionados con el mismo
mitidos por la Ley. La Sociedad
e constituye tendrá una duración
uenta años contados a partir de
na de aprobación por parte de un
le civil de Pichincha, pudiendo
suelta o prorrogada de conformi-

Mercantil.
7- DISOLUCION Y LIQUIDACION DE
LA SOCIEDAD.- La Sociedad se disol-
verá una vez que se haya ejecutado su
objeto, al vencimiento de su plazo o por
resolución adoptada por unanimidad
en una Asamblea General de Socios,
por resolución de autoridades compe-
tentes o por las demás causas con-teni-
das en estos estatutos o el Título XXVI,
parágrafo Séptimo del Código Civil.
f) Sra. Franco Romero Luisa N. rian,
Sr. Xavier Antonio Cevallos Franco, Sr.

CONVOCATORIA

A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA HIDALGO E HIDALGO S.A.

de conformidad con lo establecido en la
Ley de Compañías y en las disposiciones
statutarias pertinentes, se convoca a los
señores accionistas de la compañía HIDA-
LGO E HIDALGO S.A. a la Junta General de
accionistas que tendrá lugar el día lunes 06
de enero del año 2014, a las 10:00, en el do-
micilio principal de la empresa ubicado en la
avenida Galo Plaza Lasso N51-127 (Avenida
10 de Agosto 8975) y Algarrobos de esta
ciudad de Quito, a fin de tratar el siguiente
orden del Día: PUNTO ÚNICO: Designación
y nombramiento de Gerente General y de
presidente de la compañía.

Se convoca especial e individualmente al
Administrador Principal de la compañía, Lic.
en Saavedra.

Quito, a 23 de diciembre de 2013

Ing. Juan Francisco Hidalgo B.
PRESIDENTE DE HIDALGO
E HIDALGO S.A.

AR/94015/oc P

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AMPLIACIÓN DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE AECINTER S.A.

Se comunica al público que AECINTER
S.A. amplió su objeto social y reformó
sus estatutos por escritura pública otor-
gada ante el Notario Trigésimo Sexto
del Distrito Metropolitano de Quito el 14
de noviembre de 2013. Actos societari-
os aprobados por la Superintendencia
de Compañías, mediante Resolución
No. SC.IJ.DJC.Q.13.005912 de 2 de
diciembre de 2013

En virtud de la presente escritura públi-
ca la compañía reforma el artículo
segundo del Estatuto Social, referente
al objeto social, de la siguiente manera:

"ARTÍCULO SEGUNDO: OBJETO
SOCIAL.... a prestar servicios de con-
sultoría en gestión general que com-
prenderá: servicios de asistencia ope-
racionales de orientación..."

Quito, 2 de diciembre de 2013

Ab. Álvaro Guivernau Becker
INTENDENTE JURÍDICO DE LA
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE
QUITO

AR/94028/oc P

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

0000015

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE MODIFICACIÓN DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA EDIMERCURE S.A.

Se comunica al público que la compa-
ñía EDIMERCURE S.A., con domicilio
principal en el Distrito Metropolitano de
Quito, modificó su objeto social y refor-
mó sus estatutos por escritura públi-
ca otorgada ante el Notario Tercero del
Distrito Metropolitano de Quito el 21
de octubre de 2013. Actos societarios
aprobados por la Superintendencia de
Compañías, mediante Resolución No.
SC.IJ.DJC.Q.13.005938 de 4 de diciem-
bre de 2013

En virtud de la mencionada escritura
pública la compañía reforma el artículo
tercero del Estatuto Social, referente al
objeto social, de la siguiente manera:

"ARTÍCULO TERCERO: OBJETO Y
MEDIOS.- La compañía tendrá por obje-
to:.... i) Venta de mercadería de esta
rama; j) Dar en concesión comercial bie-
nes de su propiedad;...."

Quito, 4 de diciembre de 2013

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE
QUITO

AR/94028/oc P

la Hora - 27 - Diciembre